

7616_ Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá

Resumen ejecutivo

Antecedentes y Justificación

El Concejo de Bogotá opera actualmente en dos sedes: Un edificio de 6 pisos, donde se desarrollan sus funciones normativas y de control político; y en el piso 2 del edificio del CAD donde se ubica la totalidad de los funcionarios que desarrollan los procesos administrativos, financieros, de planeación, control interno, sistemas; espacio cedido por la Administración Distrital al Concejo de Bogotá.

Lo anterior ha derivado en problemas como: i) Hacinamiento de los funcionarios, concejales, contratistas y demás personal de la Corporación; ii) Riesgo de pérdida o daño de la información por carecer de puestos de trabajo que adecuados permitan el desarrollo de sus actividades y por la continua movilización entre sedes; iii) Disminución de productividad de los funcionarios por la necesidad de traslados entre sedes; iv) Riesgos de seguridad; y v) aumento de los costos de mantenimiento y operación de dos sedes (servicios públicos, vigilancia y demás servicios conexos en varias sedes).

El espacio de las oficinas destinadas actualmente para los asesores de los concejales es de 16-18 mts² aprox., área en la cual se ubican hasta 12 personas, desatendiendo con ello la recomendación de seguridad y salud en el trabajo, según la cual cada persona debe tener un espacio de trabajo de 2mt² más los pasillos de ingreso a cada oficina. Lo anterior da como resultado que por oficina solo deberían ubicarse un máximo de 7 personas, evidenciando un déficit de espacio.

En la sede alterna, ubicada en el CAD se ubican alrededor de 140 servidores que diariamente deben realizar aprox. 50 viajes a pie (ida y vuelta) entre las sedes de la Corporación; estos demoran entre 5 -10 minutos dependiendo de la movilidad de cada persona, afectando con esto la productividad. Además, el trayecto es accidentado (se encuentran muchos escombros) e inseguro.

Adicionalmente, la sede de la Calle 36 No. 28A - 41, requiere la adecuación, reubicación o remodelación de la red de acometida de agua potable, red contra incendios y red eléctrica.

La construcción del nuevo edificio de oficinas para los Honorables Concejales que incluye los recintos de las 3 comisiones del Concejo de Bogotá D.C., la ampliación de las oficinas administrativas, una cafetería y salas de reuniones al servicio de los funcionarios, hace parte de un interesante proyecto que tuvo comienzo hace varios años.

Al menos 3 mesas directivas, en igual número de años, han participado en la formulación del proyecto, la gestión de los recursos, la elaboración de los diseños y el inicio de la construcción de las obras que permitirán modernizar las instalaciones del Concejo Distrital más grande del país.

Objetivo

Fortalecer y optimizar la infraestructura física del Concejo de Bogotá D.C., para el desarrollo de su función de control político y normativo.

Acorde con las causas identificadas, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Construir un nuevo edificio en la sede del Concejo de Bogotá, para el desarrollo de su función de control político y normativo.
2. Optimizar las actuales instalaciones del Concejo de Bogotá, para el desarrollo de su función de control político y normativo.

Descripción

Con miras a solucionar las dificultades indicadas, en el año 2018 se suscribió entre la SDH y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANI) el Convenio Interadministrativo No. 180450 (SDH 023-2018), con el objetivo de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura física y usos complementarios que requiera el Concejo de Bogotá.

El convenio se divide en 4 etapas que se espera desarrollar en un periodo de 4 años así:

Etapas Convenio Interadministrativo 023-2018

ETAPA	DESARROLLO	Año
Primera	Se llevará a cabo la formulación, estructuración y gestiones necesarias para la estructuración y diseños de la nueva sede del Concejo de Bogotá D.C.	2019
Segunda	Se contratación y ejecución de las obras del nuevo edificio.	2020-2021
Tercera	Se llevará a cabo la optimización de los espacios del nuevo edificio.	2021
Cuarta	Se efectuará la remodelación de los espacios de los edificios actuales del Concejo de Bogotá D.C. junto con su respectiva dotación.	2021-2022

Fuente: Convenio Interadministrativo 023-2018 y estimativos del Supervisor

En el año 2019 se desarrolló una primera fase que contempló la formulación, estructuración y gestiones necesarias para la ejecución de los estudios y diseños detallados. Actualmente se encuentra en ejecución una segunda fase que comprende la contratación y ejecución de las obras de un nuevo edificio para el Concejo de Bogotá. Posteriormente se desarrollará la fase III y IV del convenio, las cuales tienen contemplado la optimización de las instalaciones y la redistribución y adecuación de los espacios del actual edificio de la Corporación principalmente se requiere reubicación y remodelación de las redes eléctrica, de agua y contra incendios.

La construcción de un nuevo edificio y la optimización de oficinas actuales del Concejo de Bogotá; ofrece una solución permanente al problema descrito ya que permite garantizar la unificación de

las sedes de la Corporación, contribuyendo con ello al mejoramiento en el desempeño de sus funciones, del servicio al ciudadano y a la eficiencia administrativa en condiciones acordes con las necesidades del Concejo.

Para la obra del nuevo edificio la SDH aportará los recursos presupuestales para su ejecución conforme a los estudios técnicos adelantados por la ANI; así como los recursos para la redistribución, adecuación de espacios, redes y cambio de la subestación eléctrica del Conjunto de edificios del Concejo de Bogotá.

Código BPIN: 2020110010324.

Esquema de Financiación

El proyecto de inversión tiene un costo total de COP \$7.868.000.000,00 para el periodo completo y se financiará con recursos propios. A continuación, se muestra la relación de los recursos asignados anualmente al proyecto.

Cuadro 1. Recursos asignados al Proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados ^{1/} (1)	Recursos Ejecutados ^{2/} (2)	Porcentaje Ejecutado (2)/(1)
2020	\$45.000.000,00	\$24.580.000,00	54,2%
2021	\$1.544.000.000,00	\$0,00	0%
2022	\$2.895.000.000,00	\$0,00	0%
2023	\$3.383.500.000,00	\$0,00	0%

1/ Apropriación vigente

2/ Compromisos a corte de oct/20

Logros y Metas

Durante el primer semestre de 2020, pese a la situación de pandemia que contempló la posibilidad de suspender el proceso de selección del constructor e interventor, se logró adelantar sin novedad, dos (2) procesos de selección que concluyeron el pasado mes de agosto con la definición del consorcio constructor e interventor ganadores.

La firma seleccionada para el proceso de construcción fue el Consorcio AIA - ACASSA 2020-1, en tanto que para la interventoría la firma seleccionada fue el Consorcio Consultécnicos Gutiérrez Díaz.

Igualmente, dada la especificidad técnica de este proyecto, el supervisor del convenio acogiendo las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 solicitó la contratación de una Arquitecta cuyo perfil acredita la experiencia para brindar el apoyo requerido para este importante proyecto. Esta contratación se llevó a cabo durante el mes de octubre, coincidiendo con el inicio de las obras para la construcción del Nuevo Edificio.

Ahora bien, la programación de las metas se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad, así:

Cuadro 2. Metas vigentes del Proyecto

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
1	Apoyar	100.00	por ciento	la supervisión del contrato de construcción del nuevo edificio
2	Construir	1.00	nuevo edificio	para el Concejo de Bogotá
3	Realizar	100.00	por ciento	de las actividades para la adecuación del Conjunto de Edificios del Concejo de Bogotá
4	Proveer	1.00	sede	alterna para el Concejo de Bogota mientras se realizan las obras de reubicación de redes y readecuación de pisos, techos y paredes

Así mismo, se tienen 2 indicadores de producto, a saber: (i) sede construida y dotada y (ii) número de sedes mantenidas. Adicionalmente, se plantean los siguientes indicadores de gestión: (i) número de sedes arrendadas y (ii) número de comités de obra realizados. El detalle de estos indicadores se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Indicadores del Proyecto

Tipo de indicador	Indicador	Magnitud	Línea base	Meta total
Producto	Sede construida y dotada	Número	0	1
Producto	Sedes mantenidas	Número	0	1
Gestión	Sedes arrendadas	Número	0	1
Gestión	Comités de obra realizados	Número	0	13

Avances y Limitaciones

Una vez seleccionados los consorcios constructor e interventor se adelantó un proceso de preparación del espacio donde se desarrollará la obra. Para ello se contó con el importante apoyo de la Dirección Administrativa y en especial del equipo de planta física y mantenimiento quienes retiraron varios elementos como materas, placas, las canchas de baloncesto, carpas y sillas, entre otros, actividad que tomó 2 semanas.

Se han efectuado dos (2) importantes reuniones de preparación, logística y articulación de gestiones entre las partes para salvaguardar y aclarar las condiciones de seguridad, minimización de ruido y polvo, preservación del patrimonio colindante a la obra, actas de vecindad y otros aspectos preliminares al inicio de la fase de construcción.

De esta forma fue posible hacer la entrega del espacio físico al consorcio constructor el pasado 7 de septiembre de 2020, acto que se efectuó con el acompañamiento de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco y la firma interventora, y que fue convocado y organizado por el supervisor del convenio.

Es importante mencionar también que con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones del Concejo de Bogotá se elaboró un video que explica el proyecto de modernización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá D.C. a partir de las etapas del proyecto.

Esta labor no fue realizada por las mesas directivas y supervisores anteriores, lo que era necesario para familiarizar a los funcionarios de la Corporación de este importante proyecto, así como de las eventuales incomodidades que podrá causar la obra durante el año estimado de construcción.

Este video fue remitido por correo institucional interno a todos los funcionarios del Concejo y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

Enlace: <https://youtu.be/d-xfvDvv5xc>



Finalmente, es de mencionar que el pasado 15 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el acto protocolario de inicio de la obra, el cual fue transmitido a todos los Honorables Concejales y funcionarios del Concejo de Bogotá D.C. vía streaming con el objeto de acatar las medidas actuales de bioseguridad con motivo del Covid 19.

Contactos del Proyecto

Gerente del proyecto:

Víctor Orlando Sánchez Beltrán

Dirección Financiera

Contratista

vosanchez@concejobogota.gov.co

2088210

Formulador del proyecto:

Gloria Eugenia Miranda Colmenares

Bibliografía del documento:

Alcaldía Mayor de Bogotá (2020): Acuerdo 761 por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Secretaría Distrital de Planeación y Concejo de Bogotá (2020): Edificio Concejo - Documento Técnico- Anexo Técnico 1 Esquema Básico Arquitectónico.